



Cómo citar este artículo / Com citar aquest article / Citation:

Arelovich, L; Roldan, D; Urcola, M.A. (2023). La territorialidad costero-fluvial del río Paraná en la provincia de Santa Fe (Argentina): un análisis de sus actores, usos y apropiaciones en el contexto de la bajante extraordinaria (2019-2023). *kult-ur*, 10 (20). <https://doi.org/10.6035/kult-ur.7508>

---

**LA TERRITORIALIDAD COSTERO-FLUVIAL DEL RÍO PARANÁ  
EN LA PROVINCIA DE SANTA FE (ARGENTINA): UN ANÁLISIS  
DE SUS ACTORES, USOS Y APROPIACIONES EN EL CONTEXTO  
DE LA BAJANTE EXTRAORDINARIA (2019-2023).**

*The coastal-fluvial territoriality of the Paraná River in the province of Santa Fe (Argentina): an analysis of its actors, uses and appropriations in the context of the extraordinary downspout (2019-2023).*

---

**Lisandro Arelovich**

Becario doctoral CONICET y profesor de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario  
lisandroarelovich@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-0723-2475>

**Diego Roldan**

Investigador Independiente CONICET y Profesor de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario  
diegrol@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-2223-8904>

**Marcos Andrés Urcola**

Investigador Independiente CONICET y Profesor de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario  
murcola@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0003-0943-9354>

---



**Resumen:** Este trabajo aborda la problemática de la territorialidad costero-fluvial en el delta medio del río Paraná. A partir de las afectaciones y las problemáticas derivadas de la situación de la bajante extraordinaria, producida entre 2019 y 2023, se reconstruye el sentido vertical de producción de los territorios. Asimismo, se utilizan las nociones de territorios hegemónicos, residuales, emergentes y alternativos para analizar la trama interactoral que se genera alrededor de las territorialidades costero-fluviales en el marco de la bajante extraordinaria. Para desarrollar esta aproximación analítica conformamos un corpus de documentos oficiales y publicaciones en diversos medios digitales para observar el recorrido y las tramitaciones de las diferentes afectaciones y problemáticas entre los actores involucrados. También, realizamos algunas entrevistas con informantes calificados para completar y triangular datos con especial relación a las problemáticas de los territorios de islas y los pescadores artesanales. El trabajo concluye que las formas que adopta la territorialidad costero-fluvial es el efecto de un complejo juego de fuerzas desplegado por los actores alrededor de las afectaciones y los modos de tramitar y resolver los distintos conflictos, suscitados por la fricción que las diversas concepciones del territorio fluvial generan normalmente y que se agudizan durante la bajante extraordinaria.

**Palabras clave:** territorio, costa, pesca, hábitat.

**Resum:** Aquest treball aborda la problemàtica de la territorialitat costaner-fluvial en el delta mitjà del riu Paraná. A partir de les afectacions i les problemàtiques derivades de la situació de la baixant extraordinària, produïda entre 2019 i 2023, es reconstrueix el sentit vertical de producció dels territoris. Així mateix, s'utilitzen les nocions de territoris hegemònics, residuals, emergents i alternatius per a analitzar la trama interactoral que es genera al voltant de les territorialitats fluvials en el marc de la baixant extraordinària. Per a desenvolupar aquesta aproximació analítica conformem un corpus de documents oficials i publicacions en diversos mitjans digitals per a observar el recorregut i les tramitacions de les diferents afectacions i problemàtiques entre els actors involucrats. També, realitzem algunes entrevistes amb informants qualificats per a completar i triangular dades amb especial relació a les problemàtiques dels territoris d'illes i els pescadors artesans. El treball conclou que les formes que adopta la territorialitat costaner-fluvial és l'efecte d'un complex joc de forces desplegat pels actors al voltant de les afectacions i els modes de tramitar i resoldre els diferents conflictes, suscitats per la fricció que les diverses concepcions del territori fluvial generen normalment i que s'aguditzen durant la baixant extraordinària.

**Paraules clau:** Territori, Costa, Pesca, Hàbitat.



**Abstract:** This study examines the issue of coastal-river territoriality in the middle sections of the Paraná River delta. We draw on the effects and problems caused by the exceptional drop in the water level between 2019 and 2023 to reconstruct the perspective from above in the territories. Notions of hegemonic, residual, emerging and alternative territories are also applied to analyse the connections generated among actors around the river territorialities in this context. To this end, we create a corpus of official documents and publications from various digital media to examine the course of and procedures involved in the impacts and problematic areas among those involved. We also conduct interviews with qualified informants to complete and triangulate data related to the issues in the island regions and the artisan fishers in particular. The study concludes that the way coastal-river territoriality adopts results from a complex interplay of forces deployed by the actors around the impacts and the ways of dealing with and resolving conflicts, sparked by the normal friction generated by varied conceptions of river territory, which are heightened during the exceptional drop in the water level.

**keywords:** land, coastal, fishing, habitat



## 1. Introducción

El concepto de territorio contiene una variedad de sentidos que, en gran parte, se origina en la diversidad de posiciones de los actores que lo controlan, lo habitan y lo estudian. El territorio puede ser pensado a partir de dos perspectivas vinculadas a la posición de los actores en el marco de las relaciones de poder. El territorio es concebido *desde arriba*, por la perspectiva generada por la dominación política, la regulación jurídica, pero también por la explotación económica. Allí, el territorio se define como un espacio delimitado, regido por algún tipo de autoridad, forma institucional o entidad política con potestades jurisdiccionales y atributos estatales, pero, también, como el contenedor de una serie de recursos o bienes económicamente valiosos y, por lo tanto, extraíbles, explotables y comercializables. Al mismo tiempo, puede ser interpretado *desde abajo*, desde la perspectiva producida por las acciones cotidianas de los habitantes, entonces, el territorio hace referencia al espacio experimentado y apropiado de manera continua, y sostenida *a ras de suelo* por quienes lo vivencian y lo significan a partir de un conjunto polivalente de prácticas y de relaciones directas que implican lo cotidiano, los cuerpos y los afectos.

La orientación de la producción territorial con dirección abajo-arriba genera identidades y diferencias culturales que se inscriben en la formación del lugar, mientras que la conexión de arriba-abajo promovida por el Estado genera la jurisdiccionalidad y el ordenamiento político del territorio que promueve y obstaculiza determinadas actividades y flujos en él. Finalmente, esta última orientación arriba-abajo es replicada por las corporaciones que territorializan el espacio como un reservorio de recursos extraíbles, explotables y *commodificables*. Cabe indicar que esta visión sinóptica sobre el territorio, que tiende a reducirlo a un conjunto de recursos, suele tener ecos en los Estados. Según James Scott (1998) esa visión de túnel del Estado propende a observar el territorio a partir de operaciones simplificadoras que inducen a maximizar la visibilidad de algunos aspectos y a minimizar la de otros. Así algunos fenómenos son privilegiados en las políticas de regulación y promoción mientras que otros quedan desatendidos y relegados por su escasa importancia. La hipótesis de Scott señala que esa irrelevancia está promovida por los esquemas de visualización del Estado respecto al territorio, sus habitantes y actividades.

El territorio es una noción híbrida, atrapada entre el proyecto colonial incompleto, representado por el Estado moderno, sus tecnologías políticas y las múltiples estrategias de apropiación del espacio en pos de diferentes proyectos y el poder económico de los flujos extractivos organizados por el capital transnacional, y las demandas de autonomía territorial de algunas comunidades que han constituido una forma de resistencia directa a la idea modernizadora y extractivista del “desarrollo territorial” con sentido universal (Escobar,



2016; Oslender, 2016). Las luchas por el territorio desafían los presupuestos desarrollistas de las epistemologías modernas y eurocéntricas del territorio, basadas en la propiedad privada y los derechos concentrados de acceso al suelo, así como la racionalidad cartesiana que separa procesos sociales y naturales, reduciendo la tierra a un fenómeno exterior, cuantificable y objetivo. El territorio no sólo es producido por el Estado y sus jurisdicciones, las estrategias económicas de cuantificación, control y despojo de los poderes extractivos, también es resistido, (re)apropiado y (re)diseñado en el curso de diversas luchas protagonizadas por comunidades que lo habitan y lo producen desde las coordenadas de lo que crece desde abajo (Merlinsky, 2020).

Inspirada en Raymond Williams (1988), la distinción desarrollada por Denis Cosgrove (1998) para el concepto de paisaje puede resultar útil para reflexionar alrededor de las perspectivas sobre el territorio. Así, conviene mencionar la distinción entre visiones del territorio hegemónicas, residuales, emergentes y alternativas. Las perspectivas *hegemónicas del territorio* son los que se naturalizan y simbólicamente se ubican más allá de la historia, las relaciones sociales y sus condiciones de producción, aunque su existencia beneficia a un grupo o a una coalición socioeconómica específica. Las visiones *residuales del territorio* se concentran en un plano marginal de la configuración territorial y se relacionan con actividades y relaciones sociales cuyas condiciones de posibilidad a largo plazo no se encuentran garantizadas. Los enfoques *emergentes del territorio*, también presentan una condición acotada, aunque no necesariamente marginal; a diferencia de las perspectivas *residuales*, sus condiciones de producción y reproducción se hallan vinculadas a innovaciones presentes que prometen su ampliación y profundización en el futuro. Los puntos de vista *alternativos* sobre el *territorio* habitualmente combinan dosis variables de elementos residuales y emergentes en una relación de hibridación cuya característica fundamental es disputar y poner en cuestión a través de una amplia gama de estrategias las pretensiones de universalidad de los territorios hegemónicos como el único modelo válido para la producción, la extensión y el diseño funcional y eficaz de todos los territorios existentes en el presente y en el futuro.

Teniendo en cuenta estos aspectos conceptuales, en este artículo pretendemos focalizarnos en la construcción del río como territorio. Es decir, en la construcción de una territorialidad que incluye los usos y apropiaciones que tanto el Estado como los demás actores sociales hacen de un curso de agua, con sus riberas y recursos. Para ello, nos enfocaremos en la territorialidad costero-fluvial del río Paraná en su tramo medio, con especial atención en la provincia de Santa Fe (Argentina). A pesar de la importancia geográfico-ecológica y político-económica que dicho curso de agua reviste en Argentina, no abundan los estudios que subrayen su relevancia como territorio sociocultural y multiactoralmente construido. En este sentido, sobresalen los trabajos pioneros



del equipo antropológico de Mauricio Boivin sobre los pescadores del delta entrerriano (Boivin, Rosato y Balbi, 2008) y las iniciativas de compilación de experiencias e investigaciones realizada por Roberto Benencia y Cynthia Pizarro sobre las formas de habitar y producir en el delta cercano a la Región Metropolitana de Buenos Aires (Benencia 2019; Pizarro, 2019). En la región santafesina se destacan los trabajos antropológicos de Laura Prol (2010) y Brian Ferrero sobre pescadores artesanales (Ferrero y Arizpe Ramos, 2015) y los de Macarena Romero Acuña vinculados a jóvenes, educación y ruralidad isleña (Romero Acuña, 2018). De más reciente publicación se puede mencionar la compilación de producciones que abordan las problemáticas socioculturales del delta del río Paraná (Astelarra et al., 2022), del cual este equipo ha participado (Arelovich et al., 2022) y se pretende dar continuidad a partir de las actuales líneas de investigación.

En este caso, nos proponemos analizar la territorialidad costero-fluvial del río Paraná en una coyuntura específica vinculada a una situación extraordinaria. Entre fines del año 2019 y principios del 2023, el río Paraná atravesó la bajante más severa desde que se tienen registros históricos estadísticos, es decir desde 1884. La relevancia de este hecho motorizó una diversidad de problemáticas relacionadas con la circulación de embarcaciones cargueras, el aprovisionamiento de energía hidroeléctrica, la extracción de agua corriente, el cambio en los usos y explotación de las tierras inundables y sobre la pesca comercial, que a nuestro criterio cristalizaron las formas en que los actores sociales y en especial el Estado interviene(n) sobre el territorio costero-fluvial e interactúan con él, según diferentes escalaridades e imaginarios que moldean la territorialidad.

Sostenemos que la red de actores y acciones movilizadas en torno a estas problemáticas en el contexto de la bajante extraordinaria puso en tensión las formas hegemónicas, residuales, emergentes y alternativas de producir esa territorialidad de arriba-hacia-abajo y de abajo-hacia-arriba con repercusiones sobre las actividades productivas, las existencias cotidianas y los modelos de desarrollo privilegiados. Además, los dispositivos de visualización, diagnóstico e intervención estatal sobre el territorio muestran cómo algunos problemas son jerarquizados mientras otros quedan relegados.

El trabajo reviste un enfoque cualitativo de tinte exploratorio a partir del relevamiento de una variedad de fuentes documentales de tipo oficial y periodísticas. El corpus formado por estas fuentes constituye un acceso para reconocer las agencias estatales en sus diversos niveles, las configuraciones empresariales de servicios públicos proveedoras de agua y energía y los grupos vinculados a la navegación del río a través de la hidrovía y los desarrolladores inmobiliarios con emprendimientos localizados en las costas. Por otra parte, utilizaremos los testimonios de informantes sectoriales calificados recogidos



bajo la forma de entrevistas para dar cuenta de cada una de las problemáticas registradas en este contexto y de cada una de las agencias afectadas e intervinientes en ellas específicamente en el territorio de islas y vinculadas a la pesca artesanal. Con fines ilustrativos se incorpora una selección de imágenes relevadas durante el trabajo de campo y la elaboración de un mapa del territorio costero-fluvial en cuestión. En este artículo, las distintas agencias se agruparán según los diferentes grados de escalaridad y la jerarquización territorial que los problemas revelan en función de las dinámicas de intervención estatal, tramitación empresarial, resolución tecno-burocrática y movilización interactoral.

Con el fin de lograr una primera aproximación global y exploratoria al estudio de las particularidades que reviste el territorio costero-fluvial del delta del río Paraná en su tramo medio, hemos estructurado el presente artículo de la siguiente manera. A las referencias teóricas sobre territorialidad y espacio costero-fluvial plasmadas en esta introducción, sumamos un apartado de descripción del río Paraná a partir de sus condiciones hidrológicas, ecológicas y las dinámicas actorales que lo habitan y moldean. A continuación nos abocamos al análisis de una serie de problemas y conflictos emergentes en el contexto de la bajante extraordinaria que dan cuenta de las formas de apropiación y representación que los actores tienen sobre dicha territorialidad, así como los proceso de lucha y jerarquización que las problemáticas revisten en su abordaje y devenir contencioso. En el apartado de conclusiones, se ofrece una síntesis que integra los aspectos conceptuales con las referencias empíricas sobre las dinámicas actorales antes señaladas, esbozando interrogantes que servirán de base para la formulación de futuras líneas indagatorias.



## 2. El delta del río Paraná en su tramo medio: condiciones hidrológicas, ecológicas y dinámicas actorales.

La territorialidad costero-fluvial bajo estudio se sitúa dentro del sistema de humedales sudamericanos del río Paraná en sus tramos medio y bajo, que atraviesan las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Dicho territorio presenta características de una planicie deltaica conformada por un complejo sistema de ríos y lagunas que se extiende por una llanura inundable (según ciclos hidrológicos determinados) de islas hacia la orilla de Entre Ríos y de costa firme hacia Santa Fe (ver figura 1). La provincia de Santa Fe cuenta con 700 kilómetros de costa frente al río Paraná y en la mayoría de sus localidades ribereñas se observan actividades portuarias, pesqueras, náuticas y recreativas, aunque no con la misma intensidad en cada una de ellas y una serie de puentes de gran envergadura que unen las provincias de Santa Fe y Entre Ríos a la altura de las ciudades de Santa Fe (capital) y Rosario. Ambas ciudades son las más densamente pobladas de la provincia y cuentan con una histórica vinculación e identificación de su trama social y ciudadana en relación al río. Esto se ha reflejado en diferentes usos y percepciones del mismo, así como también en sus desarrollos urbanísticos.

Dada la relevancia de este río, el Estado Nacional ha creado organismos de monitoreo sobre ésta y otras cuencas, entre los cuales se destaca el Instituto Nacional del Agua (INA, Estado Nacional), el Consejo Hídrico Federal (Estados provinciales) y el Instituto Nacional de Limnología (INALI, Estado Nacional).

La envergadura de este río, en términos de extensión y caudal, y la multiplicidad de actores y usos que presenta, nos habilita a ofrecer una descripción del mismo a partir de la significación que dichos actores le atribuyen. Es decir, a partir del prisma con el cual los actores sociales miran este territorio costero fluvial.

Así, en principio podríamos señalar cuatro formas de percepción y apropiación del territorio según los usos e intervenciones que los actores realizan sobre el mismo y en función también de las escalas y dimensiones que los propios actores presentan según su envergadura institucional, económica y/o territorial. Teniendo en cuenta estos aspectos podemos agrupar: a) las acciones de las empresas mixtas (público-privadas) proveedoras de servicios esenciales de agua y energía de escala provincial y nacional para las cuales el río es un recurso hidro-técnico e intervienen sobre el territorio en esa clave. Se trata de una perspectiva hegemónica sobre el territorio costero-fluvial como proveedor de recursos y energía delimitada por una escala media (Nacio-





nal-Provincial); b) los actores públicos y empresariales de escala nacional e internacional vinculados al comercio de exportación que conciben al río como vía navegable y a sus costas como espacios centrales para el emplazamiento de instalaciones logísticas (puertos privados, Hidrovía Paraná-Paraguay y puente Rosario-Victoria). Esta visión del territorio costero-fluvial participa de la perspectiva hegemónica aunque a una escala regional y transnacional; c) las instituciones públicas y de la sociedad civil de escala local que conciben el territorio costero, el río y las islas como hábitat y paisaje a partir de procesos de urbanización de costas, con fines habitacionales, recreativos y turísticos. Esta visión configura la mirada hegemónica de escala local del territorio costero-fluvial; y d) los actores empresariales e individuales que conciben al río y su territorio de costas e islas en términos de su aprovechamiento productivo pesquero (que implica la explotación del recurso ictícola con la utilización de sus vías navegables y zonas de desembarco en costas), ganadero (que supone la utilización del territorio isleño para el proceso de cría y engorde de ganado bovino) y quienes habitan la isla. Este horizonte territorial pone de relieve las aristas residuales del mundo costero-fluvial integrado por actividades de pequeña escala cuya continuidad y características no resultan plenamente garantizadas.

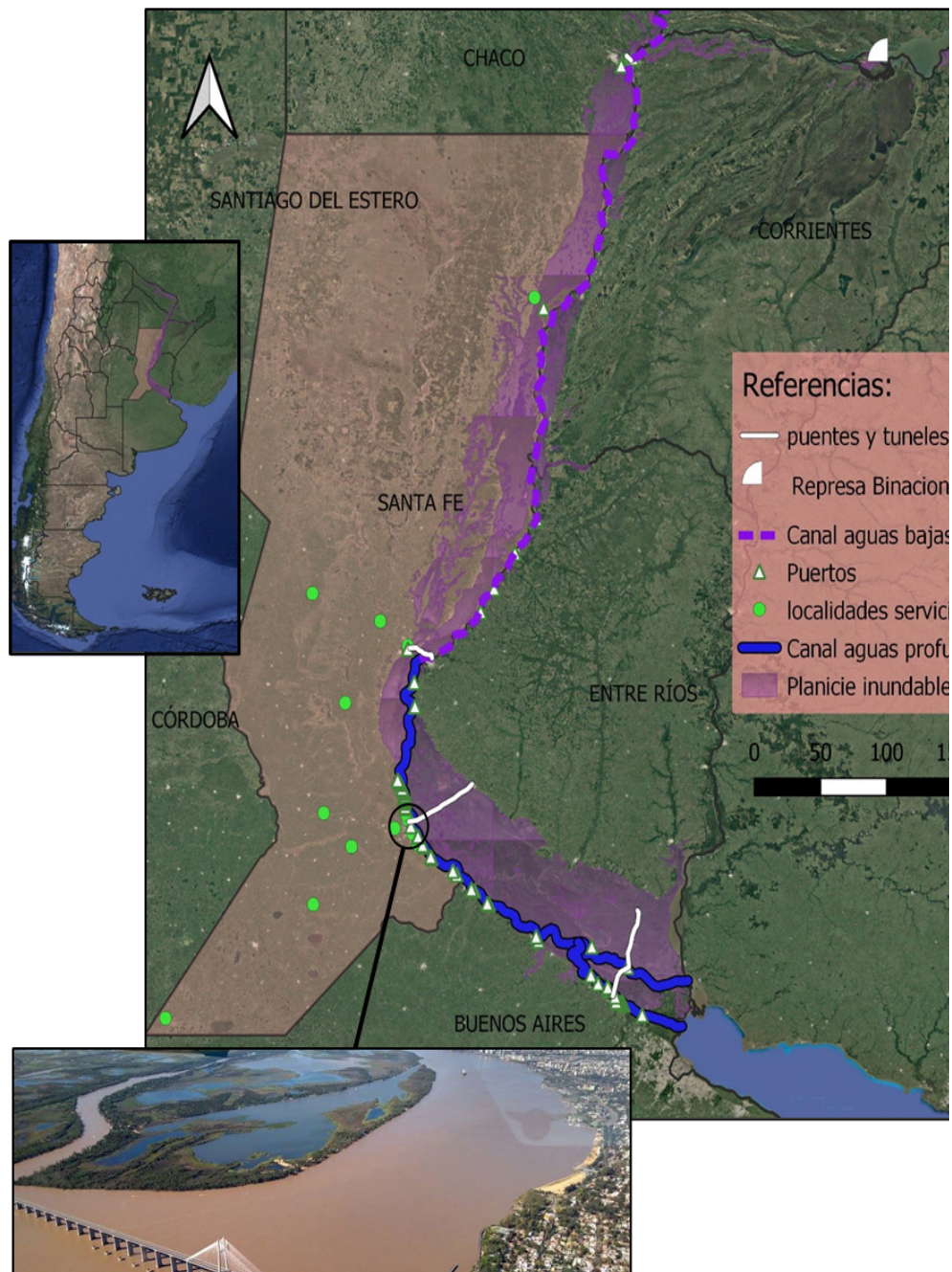


Figura 1.- Mapa del Territorio Costero-fluvial del Paraná a la altura de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Mapa con georeferencias y detalle fotográfico del Paraná a a altura del Puente Rosario VictoriaFuente: elaboración propia con software QGIS y bases de datos del Instituto Geográfico Nacional, Puertos Vías navegables y Marina Mercante, y Aguas Santafesinas S.A.

### ***2.1 El río como recurso hidro-técnico: Agua y energía. Las empresas mixtas proveedoras de servicios esenciales.***

La provisión de agua potable y energía eléctrica son dos bienes fundamentales. Aunque sean ofrecidos como servicios públicos, privados o mixtos, su importancia ha sido fruto de debates respecto a la pertinencia o no de la privatización de algunos de sus eslabones. Es por ello que se encuadran dentro de marcos jurídicos del derecho, como la alimentación, la educación y la salud. Sin entrar en detalles sobre estos debates, se pueden delimitar como servicios esenciales que no pueden escasear, y para los cuales la altura hidrométrica del río Paraná es un elemento relevante. Los servicios de provisión de agua potable han sido objeto de muchos estudios desde la ecología política (Swynedouw 2004). Además, la matriz energética nacional frente a los problemas climáticos globales configura una discusión profunda en Argentina y el resto del mundo (Bertinat et al. 2014). A diferencia de otras regiones del planeta, la cuenca del Paraná se caracteriza por la abundancia del recurso hídrico y los escenarios de escasez de agua para abastecimiento de la población no forman parte del horizonte frecuente de posibilidades. Sin embargo, la infraestructura de aprovechamiento del recurso ha quedado afectada por el escenario de la bajante extraordinaria. Este es el caso del suministro de la hidroelectricidad y el abastecimiento de agua potable.

En la provincia de Santa Fe, el servicio para proveer de agua potable y la gestión de los desagües cloacales está en manos de la empresa estatal Aguas Santafesina (ASSA) que se constituyó como sociedad anónima en el año 2006 y provee de agua potable y desagües cloacales a 15 ciudades (ver figura 1)<sup>1</sup>. Además de las ciudades de su área de servicio, ASSA es proveedor mayorista de agua potable para cooperativas y municipios a través del Sistema de Grandes Acueductos de la provincia.<sup>2</sup>

La provisión mayorista de energía eléctrica en Argentina es coordinada por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA S.A.), se trata de una Sociedad anónima de mayoría estatal cuyo principal objetivo es el despacho del Sistema Argentino de Interconexión (SIADI) de acuerdo a lo previsto por la ley 24.065. Y entre sus potestades también revisite la compra y venta de energía eléctrica desde o hacia el exterior, realizando las operaciones de importación/exportación consecuentes, así como la generada por entes binacionales (Lins Ribeiro, 1999).

---

1. Rosario, Santa Fe, Rafaela, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Rufino, Cañada de Gómez, Firmat, Casilda, Funes, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Gálvez, Esperanza y Reconquista.

2. <https://www.aguassantafesinas.com.ar/portal/quienes-somos/>

Esta territorialidad posee una escala media y articula intereses público-privados en torno a suministros vitales y energéticos básicos, sin embargo se basa en una perspectiva hegemónica que observa al río como una fuente de recursos para los espacios urbanos y las industrias de la región.



Figura 2.- Canal navegable de aguas profundas que admite el tránsito de buques transoceánicos, área metropolitana de Rosario y cordón industrial. Fuente: Arriba, fotografía de los autores. Abajo, fotografía de la Cámara de actividades marítimas y portuarias.

## ***2.2. El río como vía navegable: La geopolítica y el comercio internacional en el río***

Los complejos portuarios, el cordón industrial y los buques transoceánicos (principalmente graneleros) que ingresan por el río Paraná hasta la localidad de Timbúes son uno de los actores de mayor peso en escala espacial. Este hecho está relacionado con el gigantismo de los buques transoceánicos diseñados para la inserción en las cadenas de suministros globales (ver figura 2). Asimismo, la gran relevancia y el mayor peso económico y gravitación en la toma de decisiones de este sector está ligado a que reúne el mayor porcentaje de exportaciones de la Argentina<sup>3</sup>. La cadena de actores detrás de este ensamblaje de infraestructuras comprende: productores agropecuarios grandes y medianos, incluyendo cooperativas y grandes empresas agropecuarias; complejos industriales públicos y privados con infraestructura portuaria; la empresa que presta el servicio de dragado y balizamiento de la Hidrovía;<sup>4</sup> la cámara de puertos<sup>5</sup> y el Centro de Navegación;<sup>6</sup> la Bolsa de Comercio de Rosario; y el Ministerio de Transporte de la Nación como autoridad portuaria nacional (puertos, vías navegables y marina mercante).

Posiblemente por la amplitud de su nivel escalar, por la dimensión de los actores intervinientes, la dimensión de las jurisdicciones involucradas y la unidimensionalidad de la percepción del río como un sistema de transporte con vías y terminales, la visión territorial asociada a la hidrovía sea la más vertical y hegemónica del territorio costero-fluvial.

## ***2.3. El río como hábitat y paisaje: isleros, urbanización de costa, recreación y turismo***

La zona insular compuesta por tierras inundables o islas aluvionales no forma parte de las tierras fiscales, que reviste en propiedad del Estado. En el caso de un río navegable internacional, cuyas islas forman parte del lecho del río hasta la línea de ribera, estas tierras jurídicamente son un bien de dominio público natural.<sup>7</sup> Según el código civil y comercial, “*los bienes públicos del Estado son inenajenables, inembargables e imprescriptibles. Las personas*

3. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el año 2019 el sector oleaginoso y cerealero representaron el 44,5 % del total de las exportaciones, alcanzando un valor total de 28.936 Millones de US\$.

4. <https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/normativa/normativa-subsecretaria/hidrov%C3%ADa>

5. <http://www.camarapuertos.com.ar/>

6. <https://www.centrodenavegacion.org.ar/>

7. Artículo 235 [https://leyes-ar.com/codigo\\_civil\\_y\\_comercial/235.htm](https://leyes-ar.com/codigo_civil_y_comercial/235.htm) y 236 [https://leyes-ar.com/codigo\\_civil\\_y\\_comercial/236.htm](https://leyes-ar.com/codigo_civil_y_comercial/236.htm)



*tienen su uso y goce, sujeto a las disposiciones generales y locales*".<sup>8</sup> Este marco jurídico-normativo, en los hechos, se manifiesta como un territorio, en el sentido de una extensión, sin una presencia, un ordenamiento y un control claro, firme e intenso por parte del Estado.

Esta presencia de baja intensidad del Estado en el territorio isleño se expresa a través de escuelas y comisarías en las islas (dependientes de los Estados provinciales), el patrullaje de las lanchas de la prefectura naval (dependientes del Estado nacional y el Ministerio de Seguridad) y el planeamiento urbano (de municipios y comunas).

Los usos recreativos del río -pesca deportiva, deportes náuticos, emprendimientos turísticos y segundas residencias en las islas- implican transformaciones relevantes en el territorio costero-fluvial cercano a las grandes aglomeraciones urbanas (ver figura 3). La relocalización de los puertos privados hacia urbanizaciones más pequeñas, pero vinculadas a las áreas metropolitanas de las grandes ciudades (como Puerto General San Martín) y la reducción de espacios portuarios y de las costas como *waterfront* urbanos con espacios públicos (Roldán, 2023) han transformado la fisonomía y la vinculación de las ciudades con sus riberas y el río.

El ejemplo paradigmático de estas transformaciones es la ciudad de Rosario. Sus barrancas forman parte de un territorio dominado históricamente por la interfaz ferro-portuaria y la presencia de comunidades de pescadores. En 2005, la construcción de nuevos espacios públicos y la ocupación de los terrenos aledaños por emprendimientos culturales e inmobiliarios les dieron a los pescadores una visibilidad que no tardó en volverse problemática y derivó en el desalojo de las familias y la demolición de sus viviendas (Roldán y Castillo, 2020).

La dimensión territorial del río como espacio habitacional y recreativo presenta notorias desigualdades en términos de sus usos y apropiaciones urbanísticas, según se trate de viviendas residenciales o vinculadas a actividades náuticas y emprendimientos turísticos, o de asentamiento de viviendas irregulares de barrios populares (como el barrio el Mangrullo de Rosario o Alto Verde en Santa Fe capital) o comunidades de pescadores (como en el barrio Remanso Valerio en la localidad de Granadero Baigorria) y sus lugares de embarque y desembarque (Roldán y Arelovich, 2023). En las riberas urbanizadas por espacios públicos, los usos recreativos y la recualificación inmobiliaria producen fricciones con lo productivo pesquero y el hábitat popular.

---

8. Artículo 237 [https://leyes-ar.com/codigo\\_civil\\_y\\_comercial/237.htm](https://leyes-ar.com/codigo_civil_y_comercial/237.htm)



Por su parte, en las localidades donde la ribera es ocupada por las instalaciones de los puertos privados esas fricciones son minimizadas a través de las restricciones de acceso público y la privatización de las costas.

En un ámbito escalar local, un territorio también hegemónico es producido por el mercado inmobiliario, el planeamiento urbano con su diseño de un nuevo frente fluvial y los paisajes derivados de esas operaciones y los usos turísticos de costa e islas. En este plano, el territorio urbano-costero es objeto de intervención, mientras el territorio isleño es pensado como paisaje y fuente de recreación. Sin embargo, en este plano escalar coexiste otra versión del territorio menos vertical y mercantilizado que podemos calificar como residual y que se centra en los modos de habitar de larga data de los isleños.

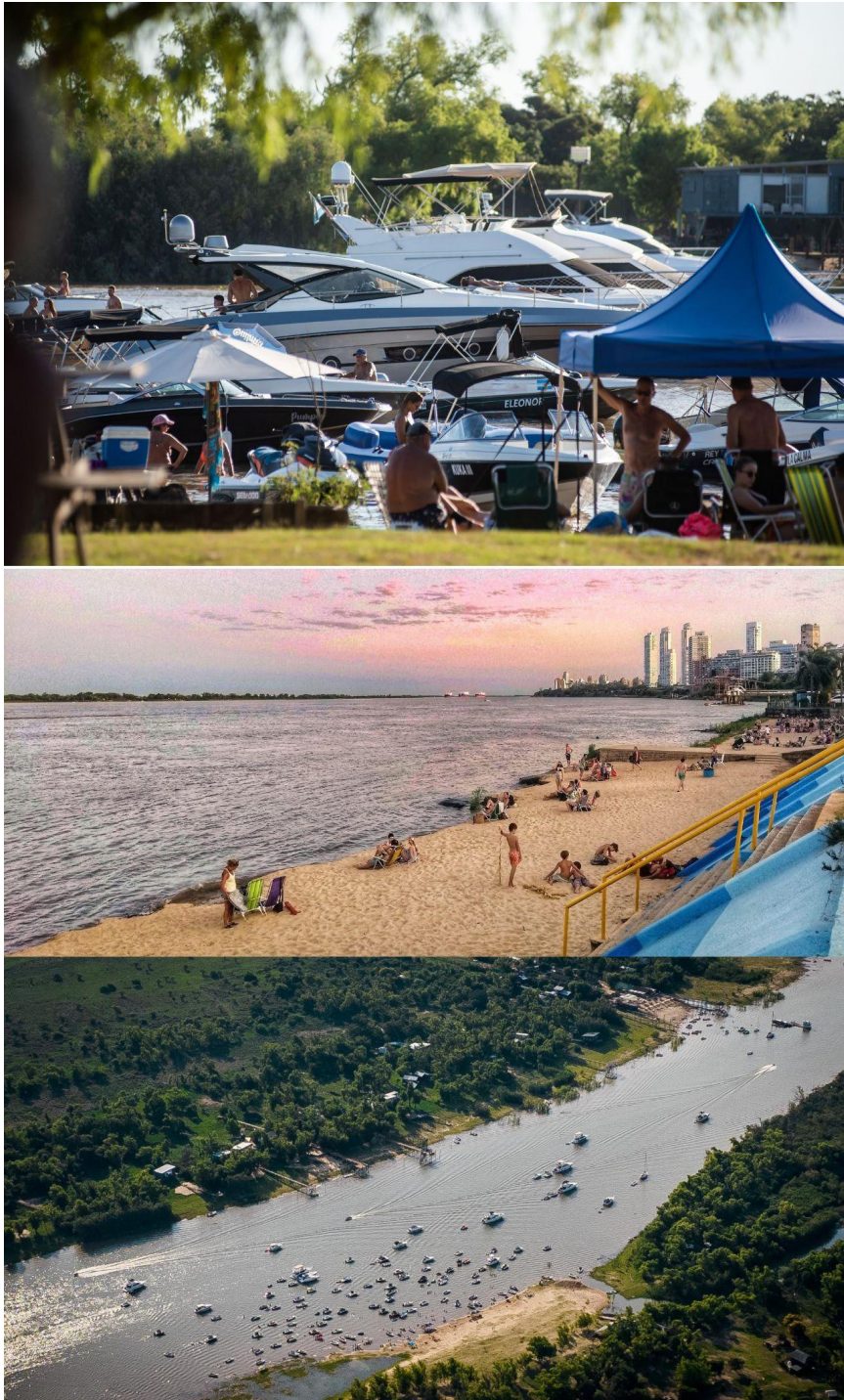


Figura 3.- Uso recreativo del río en zona metropolitana de Rosario e islas aledañas. Fuente: Fotógrafo Eduardo Bodiño





Figura 4.- Ganadería en islas y pesca artesanal. Fuente: Arriba, diario La Capital (<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/el-gobierno-rios-es-titular-76-es-tablecimientos-agropecuarios-las-islas-n10024917.html>). Abajo, fotógrafo Eduardo Bodiño, zona de islas frente a Rosario.



#### 2.4. El río como territorio productivo: Ganadería y pesca

El monitoreo y registro de la producción agropecuaria en islas está supervisada, al igual que para el resto del país bajo la órbita del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y su Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA). A su vez, el asesoramiento y acompañamiento técnico estatal, en caso de que lo hubiera, corresponde al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

En lo que respecta a pesca, las evaluaciones dependen del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP, Estado Nacional) y la Comisión de pesca continental y acuicultura del Consejo Federal Pesquero (Estado Nacional y provinciales). Para el caso de la provincia de Santa Fe, es La Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros el órgano encargado de articular con las otras provincias y la nación. Así es que desde el año 2005, se realizan diversos muestreos a partir de los cuales se estiman parámetros de crecimiento, estructuras de tallas, stock reproductivo, etc.<sup>9</sup> El análisis de estos datos permite proponer pautas de manejo y gestión de las distintas pesquerías a fin de lograr un sostenimiento de la abundancia de la población, perdurable en el tiempo. Los estudios sectoriales de estos organismos se reducen a la evaluación biológica del recurso pesquero.<sup>10</sup> Se trata de estudios necesarios, pero resultan insuficientes de no articularse con otros de índole socio-políticos y territoriales. De los resultados de estos monitoreos surgen las políticas restrictivas que a nivel nacional se traducen en cupos de exportación y a nivel provincial en vedas pesqueras (prohibiciones mensuales de días semanales de pesca o de especies).

A su vez, el fruto de la pesca, los peces, son propiedad de las provincias, tras la reforma constitucional de 1994 que le otorga la potestad a las provincias sobre sus recursos naturales. En cambio, su manipulación, traslado, almacenamiento, procesamiento y venta trascienden los límites jurisdiccionales de los territorios provinciales quedando sujetos a otro conglomerado de normativas referidas a la higiene, la bioseguridad y las buenas prácticas reguladas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA,

---

9. Los monitoreos de embarque realizados en Victoria (Entre Ríos) y San Nicolás (Buenos Aires) (Rozzati, et. al. 2018), y también los datos del proyecto “evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el río Paraná, argentina” (ebipes) (Gómez et. Al 2020).

10. Entre las especies de valor comercial, la más abundante en términos de biomasa es la especie sábalo por ser detritívoro. Por tal motivo los cupos de exportación y el principal foco de evaluación y monitoreo se realiza sobre esta especie. Y a partir de allí, las especies acompañantes tienen cupos exportables en razón de un 10% sobre lo permitido de la especie Sábalo. Por fuera de este esquema quedan las especies exóticas invasivas que tienen cupos ilimitados de exportación.



Estado Nacional). Cada provincia dispone de diversos marcos legislativos referidos a la pesca, cuyo control y aplicación recae para el caso de Santa Fe sobre el Consejo Provincial Pesquero, perteneciente al Ministerio de Ambiente de la provincia (ver figura 4).

Esta territorialidad se sob reimprime a la zona de isla y está delimitada por las existencias de los isleños, los pescadores artesanales y otras actividades productivas de pequeña escala, como una parte del sector de ganadería de islas. El horizonte de estas actividades al no contar con una garantía de continuidad y apoyarse en usos y costumbres tradicionales imprime un carácter residual a su territorialidad.

### **3. Conflictos emergentes y dinámicas territoriales durante la bajante extraordinaria**

A fines del año 2019 comenzó un descenso en el nivel hidrométrico del río Paraná, que a partir del mes de marzo de 2020 alcanzó marcas críticas. Ya a mediados del año 2021 el viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación planteaba en los medios de comunicación que “...*probablemente estemos ante la bajante más pronunciada y de mayor duración de los últimos 100 años*” (Agosto 2021) y para mediados de 2022 el Instituto nacional del Agua (INA) comunicaba que “...*por su magnitud y persistencia nos encontramos frente al estiaje más largo de la historia (desde 1884) y seguirá siendo motivo de especial monitoreo*”. La normalización de la situación fue anunciada por el mismo INA durante los meses de Marzo y Abril de 2023.

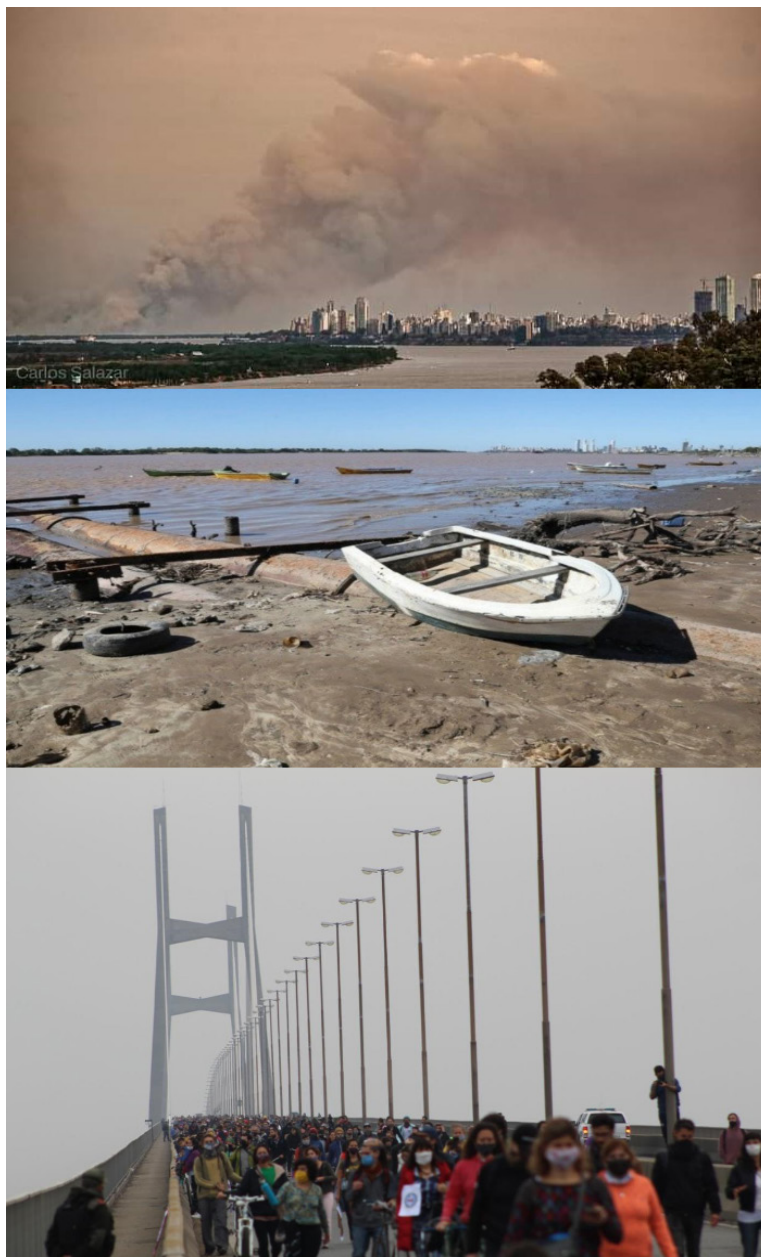


Figura 5.- bajante e incendios en islas entrerrianas. Fuente: Arriba, fotografía Carlos Salazar. Medio y abajo, fotografía de los autores sobre bajante extraordinaria y movilización ambiental por los incendios y la protección del humedal.

En trabajos previos (Arelovich et al. 2022) hemos señalado que los ciclos de protesta del sector pesquero tienen aspectos condicionantes y correlacionados respecto a los ciclos hidrológicos. Sin embargo, superada cierta cota de un escenario de bajante similar a los históricos del año 1944 (-1,39 metros en el hidrómetro del puerto de Rosario) comienzan a desarrollarse problemáticas



que afectan e involucran a los actores menos vulnerables que los del sector pesquero. De esta manera el sector de la pesca que en la historia reciente se ha movilizó y reclamado frente al Estado en situaciones hidrológicas adversas, se superpone con reclamos, demandas y necesidades de otras afectaciones negativas provocadas por la bajante del río y frente a las que otra trama de actores y recursos son movilizados bajo la situación generalizada de emergencia hídrica.

Como afirmamos en el planteo introductorio, el contexto de la bajante extraordinaria y sus problemas derivados cristalizaron las formas en que los actores sociales y en especial el Estado interviene(n) sobre el territorio costero-fluvial del río Paraná e interactúan con él, según diferentes escalaridades e imaginarios que lo moldean. En este sentido, pudimos identificar cinco problemas que nos permitieron observar la red de actores y acciones movilizadas en torno al mismo y las condiciones que habilitaron un salto contencioso y conflictivo en algunos de los casos.

En primer término podríamos agrupar tres problemas o afectaciones que tomaron estado público y tuvieron una atención y resolución técnico-política que no derivó en una conflictividad manifiesta o mayúscula a nivel de la ciudadanía. Nos referimos a la afectación en torno a la escasez de agua corriente para consumo humano en ciudades y para el uso industrial; a las dificultades para la navegabilidad del río para las embarcaciones cargueras de gran calado y relacionadas con el transporte de cereales y oleaginosas para exportación; y a aquellas vinculadas con el desmoronamiento de costas en espacios públicos urbanos y al deterioro de instalaciones náuticas privadas dedicadas a actividades recreativas y turísticas. En todas estas afectaciones se privilegió una intervención estatal y de actores institucionales y económicos de relevancia con un perfil técnico o vinculado al saber experto en términos de ofrecer soluciones específicas de racionalización del recurso hídrico y/o de búsqueda de acciones paliativas capaces de morigerar los efectos de las afectaciones sobre los usos relativos a la extracción de agua potable, la navegabilidad de grandes embarcaciones y la producción de suministros energéticos del río o de tránsito y circulación en costas.

En estas afectaciones se observa la primacía de una mirada del territorio desde arriba hacia abajo y cierto encapsulamiento dentro de la órbita tecno-burocrática del Estado y sus agencias de control. En estas afectaciones emerge una territorialidad hegemónica construida desde una mirada estatalista de nivel nacional y provincial que se articula con los actores vinculados al comercio internacional y la gestión municipal y privada de espacios y servicios públicos, que, si bien afecta de manera directa o indirecta a la ciudadanía, no generaron episodios contenciosos ni disputas en torno a su resolución. Asimismo, podemos comprobar que, en la mayor parte de estas afectaciones, están



relacionadas con una escala grande-media y representadas por coaliciones agenciales con capitales técnico-políticos concentrados de relevancia, como la de las plantas potabilizadoras de agua en centros urbanos con alta densidad demográfica, las distribuidoras de energía eléctrica de escala nacional, las vías navegables de los grandes cargueros de la hidrovía para exportaciones internacionales.

En cambio, los otros dos problemas identificados durante el contexto de la bajante, se caracterizan por desbordar los ámbitos de resolución técnico-estatal hacia los judiciales y de resolución política, con una escalada contenciosa de amplia y sostenida cobertura mediática y discusión pública que involucró a diferentes estratos de la ciudadanía urbana e isleña, a distintos actores productivos, organizaciones ambientales y agencias del estado nacional, provincial y de nivel local.

Nos referimos, por un lado, al conflicto derivado de la veda pesquera promovida por organizaciones ambientalistas para evitar la sobrepesca y agotamiento del recurso ictícola; y por otro lado, al conflicto derivado de los incendios provocados en las islas frente a las grandes ciudades por la cantidad de biomasa combustible (pasturas secas) sin los contrafuegos naturales que genera la bajante del río.

En el primer caso, en los últimos días del 2020 y en plena pandemia, se expidió un fallo judicial de primera instancia de la ciudad de Rosario que habilitó una medida cautelar presentada por referentes de organizaciones ambientales para declarar la veda pesquera y proteger la fauna ictícola frente al contexto de la bajante histórica del río Paraná. Este fallo generó un inmediato repudio de las organizaciones y comunidades de pescadores que se manifestaron a través de cortes de ruta que afectaron a toda la provincia y sus localidades (Rosario, Santa Fe, Reconquista, San Javier, Romang, Alejandra, entre otras). Estas protestas se trasladaron al primer mes del año 2021 y obligaron la intervención del Estado provincial, que consiguió revertir el fallo a través de una resolución de la Cámara de Apelaciones que ordenó una veda parcial. Esta veda parcial logró aplacar la intensidad del conflicto, aunque no su estado latente y su expresión intermitente en focos conflictuales esporádicos relacionados con las condiciones desiguales de pesca que genera la bajante en diferentes tramos y sectores del río (Arelovich et al., 2022).

En el segundo caso, la escala de los incendios ocurridos durante la bajante, movilizaron a gran parte de la ciudadanía urbana y vinculada a organizaciones ambientales (ver figura 5). La frecuencia de los incendios, generaron problemas de salud relacionado con el humo que cubría las ciudades, la pérdida parcial o total de viviendas para habitantes de las islas y devastación de especies animales y vegetales autóctonas del territorio. Esta multiplicidad de

factores, sembraron las condiciones de posibilidad para que ocurra la movilización ambiental más importante de la historia de la provincia de Santa Fe. El día 1 de agosto del 2020, 3.000 personas se movilizaron y se congregaron en el puente que atraviesa el río Paraná uniendo las ciudades de Rosario (Santa Fe) y Victoria (Entre Ríos) (Preiti, 2022). En estas manifestaciones se tendió a apuntar como responsables a ciertas prácticas de manejo de pasturas de productores ganaderos y de desarrolladores inmobiliarios para emprendimientos turísticos,<sup>11</sup> así como a las agencias del Estado que deberían controlar lo que ocurre en estos territorios deltaicos e insulares. Estas múltiples acusaciones también derivaron en procesos de judicialización del conflicto (hacia propietarios de terrenos incendiados y entre niveles del Estado reclamando intervención según competencias ministeriales y responsabilidades jurisdiccionales).

En ambas conflictividades se observa una tensión y colisión entre formas de concebir el territorio de abajo hacia arriba en una clave productiva, habitacional y ambiental de los actores intervinientes. La judicialización de estos conflictos nos permite observar no solo el corrimiento de la búsqueda de resoluciones técnico-burocráticas, sino también la multiplicidad de racionalidades y formas de intervención sobre el territorio que expresan los diferentes niveles de gestión del Estado y sus agencias. En el marco de los conflictos algunos estados locales emprendieron acciones legales contra el gobierno nacional y provincial y también se observaron confrontaciones entre estados provinciales o entre agencias ministeriales al interior de los mismos. Por otro lado, los conflictos permitieron visibilizar problemáticas y formas de habitar el territorio no tenidas en cuenta desde las perspectivas hegemónicas. El territorio pesquero resulta residual en relación a otras actividades productivas de mayor volumen económico y lo que acontece en el territorio insular de las islas entrerrianas hasta los grandes incendios tampoco resulta relevante más que como paisaje frente a las problemáticas urbanas y las vinculadas con el uso logístico del territorio que hacen las mega empresas agroexportadoras.

Finalmente, cabe señalar que, al calor de las movilizaciones ciudadanas, se consolidó una manera de concebir el territorio isleño en clave ambiental como un humedal en peligro que debe ser protegido. En el contexto de los incendios producidos durante la bajante histórica, los argumentos que destacan la importancia de los humedales por los servicios ecosistémicos que brindan, cobra

---

11. Existen reconocidas diferencias entre quema e incendio. El incendio es un tipo de fuego sin control, sin importar cuál haya sido su causa inicial. Las quemadas son fuegos controlados que obedecen a una técnica de manejo ancestral para limpiar terreno, para abrir camino, como técnica de caza, para renovar pasturas (en la ganadería), como cortafuego, entre otras. Estas quemadas son realizadas bajo ciertas condiciones de manejo (dirección del viento, biomasa vegetal circundante, humedad, etc.). En el menor de los casos estas quemadas son prescriptas o autorizadas, es decir que se realizan luego de una aprobación por un organismo oficial estatal.



vigor entre organizaciones ambientalistas, pero también entre las diferentes agencias y dependencias gubernamentales (Monkes et al., 2022). De este modo, la territorialidad isleña, antes concebida como marginal e improductiva comienza a ser valorada en clave de una gubernamentalidad ambiental (Pizarro y Strassia, 2018). La conceptualización del territorio costero-fluvial del delta del río Paraná como un humedal nos advierte sobre los procesos de ambientalización del territorio (Ferrero, 2005) y su disputa con las formas tradicionales de habitar, transitar y producir en el mismo.

Las actividades ganaderas y los potenciales desarrollos inmobiliarios de las islas, las lógicas de los procesos de pampeanización y urbanización, implican procesos de preparación y vaciamiento del territorio, cuyo punto más resonante han sido las quemas. Estas modalidades de apropiación de las islas hacen peligrar la integridad de sus atributos ecológicos y articulan un territorio emergente alrededor de un espacio anteriormente designado como las islas y actualmente traducido bajo la figura del humedal articulado por un amplio movimiento que postula reclamos ambientales.

## Conclusiones

En el marco del proceso de la bajante extraordinaria hemos observado cómo la territorialización vertical desde arriba se sostiene a partir de la concentración de capital político, económico y técnico. Sin embargo, durante la bajante, la perspectiva hegemónica de la territorialidad derivada del Estado exhibe una capacidad de regulación y ordenamiento decreciente al aproximarse al borde fluvial. Cuando las capacidades de regulación estatal sobre la territorialidad fluvial disminuyen, éstas facultades son relevadas y complementadas por otras racionalidades territoriales de diversas escalas. Allí emergen procesos basados en otras perspectivas territoriales también hegemónicas, pero mejor conectadas con la extracción de recursos. Éstos se localizan en las terminales portuarias privadas, en algunos de los desarrollos inmobiliarios costeros y en las corporaciones encargadas de garantizar la circulación de las grandes embarcaciones a través de la Hidrovía. Se trata de una perspectiva territorial extractivista marcada por la gran escala de las mega-infraestructuras, los Grandes Proyectos Urbanos y la circulación de flujos transnacionales de *commodities*.

Una variante de ese enfoque hegemónico del territorio, pero de escala media, es producida, intervenida y operada por las empresas que conciben al río como un recurso administrable hidro-tecnológicamente y una fuente de flujos que alimentan servicios públicos esenciales, como el agua potable y la energía eléctrica destinados a abastecer a los grandes aglomerados urbanos y las industrias. En el marco de la bajante extraordinaria, las relaciones de los actores y las perspectivas territoriales hegemónicas del río se mantuvieron





relativamente estables. Las afectaciones negativas lograron sortearse a partir de la aplicación de las racionalidades tecno-burocráticas y empresariales que merecieron solo una repercusión mediática poco prolongada y casi no tuvieron repercusiones en el debate público.

En cambio, el punto de vista territorial configurado desde abajo por un conjunto de actividades productivas de pequeña y mediana escala y el hábitat costero e isleño de poblaciones populares generó una serie de disputas y conflictos que consiguieron superar las barreras de las soluciones de la modernización tecno-burocrática (empresas de servicios públicos) y de la racionalidad empresarial de costo-beneficios (Hidrovía). Las islas con sus riachos y canales forman parte de la concepción del territorio residual delimitado por las actividades de la pesca artesanal y la ganadería. El territorio y las poblaciones vinculadas a estas actividades constituyen para el Estado una *terra incognita*, su capacidad de registro y regulación de los territorios y las actividades de islas se halla limitada por las particularidades del terreno, su muy amplia extensión y su importante distancia respecto a los centros burocráticos. En tiempos de marcas regulares del caudal del Paraná, estos territorios observados como residuales son apenas percibidos por fuera de la territorialidad cotidiana de sus habitantes y productores directos. Durante el período de la bajante extraordinaria, se producen las condiciones ambientales propicias tanto para la sobrepesca como para la propagación de incendios. En ese marco excepcional, un conjunto de actores y expertos vinculados a las problemáticas ambientales reclaman al Estado otra percepción, registro e intervención sobre estos territorios considerados residuales. Las afectaciones ambientales que genera la bajante trascienden las posibilidades de una resolución socio-técnica y/o empresarial y, por lo tanto, consiguen instalarse en la esfera mediática y el debate político ciudadano, constituyendo en su desenvolvimiento un problema público con instancias de judicialización. En ese contexto de conflictividad, los territorios residuales consiguen expresar algunas de sus potencialidades políticas para su reconfiguración de la perspectiva territorial y se transforman al calor del debate, la disputa y el conflicto entre los territorios pensados como emergentes, ambientes y espacios ecológicos a ser protegidos.

La actualización y difusión de la resemantización de “las islas” como “el humedal” y las protestas ambientales consiguen dar una nueva visibilidad a estos territorios residuales y convertir al humedal en el territorio emergente de esta disputa. Más allá de los efectos legislativos concretos alcanzados por las movilizaciones, el enfoque concentrado sobre la preservación del ambientalismo continúa invisibilizando algunas actividades productivas y territorialidades residuales de pequeña escala como las de la pesca artesanal, un sector sobre el cual las políticas públicas resultan discontinuas, insuficientes e inadecuadas a sus necesidades tanto productivas como territoriales.



En este proceso de disputas por afectaciones no gobernables tecno-burocráticamente, desarrolladas en el contexto de la bajante extraordinaria, el territorio concebido como residual de las islas ha conseguido metamorfosearse para el debate público y la agenda política en el territorio emergente del humedal. Sin embargo las posibilidades de transformar el emergente territorial del humedal en una territorialidad alternativa, capaz de poner en cuestión la universalidad del modelo de desarrollo extractivista, depende del diálogo que puedan entablar el sector ambientalista y la ciudadanía de las grandes aglomeraciones urbanas con el territorio residual de la isla, actualmente subsumida en el debate público dentro del humedal, pero que sostiene su existencia en las actividades de la pesca artesanal, el hábitat isleño y la ganadería que, hasta cierto punto, colisionan con las perspectivas territoriales y políticas proteccionistas del ambientalismo.

## Referencias

- Arelovich, Lisandro, Roldán, Diego y Urcola, Marcos. 2022. “Ciclo de protesta y ciclo hidrosocial. Veinte años de pesca fluvial en la provincia de Santa Fe (2001-2022)”. Astelarra, Sofia; Camarero, Gimena; Ferrero, Brian; Straccia, Patricio; Urcola, Marcos (ed.). 2022. *Problemáticas socioculturales del Delta del Río Paraná*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Astelarra, Sofia; Camarero, Gimena; Ferrero, Brian; Straccia, Patricio; Urcola, Marcos (ed.). 2022. *Problemáticas socioculturales del Delta del Río Paraná*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Bertinat, Pablo; Chemes, Jorge y Lisandro Arelovich 2014 Aportes para pensar el cambio del sistema energético ¿Cambio de matriz o cambio de sistema?. Ecuador Debate. N° 92. Ecuador-Quito. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/9485/REXTN-ED92-05-Bertinat.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Benencia, Roberto y Pizarro, Cynthia (Coords.). 2018. *Ruralidades, actividades económicas y mercados de trabajo en el Delta vecino a la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Fundación CICCUS.
- Boivin, Mauricio, Rosato, A. y Balbi, F. 2008. *Calando la vida. Ambiente y pesca artesanal en el delta entrerriano*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Cosgrove, Denis .1998. *Social Formation and Symbolic Landscape*. London: University of Wisconsin Press.
- Escobar, Arturo. 2016. *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal*. Popayán: Universidad del Cauca.air.



- Ferrero, Brian. 2005. "La ecología de los colonos. Búsquedas de inclusión en un territorio ambientalista". *Anuario de Estudios de Antropología Social*, CAS-IDES.
- Ferrero, Brian y Arizpe Ramos, Nancy. 2015. "Pescadores artesanales del bajo Paraná argentino: entre la complejidad y la tragedia de los comunes". *AVA. Revista de Antropología* 26:61-81. <https://www.ava.unam.edu.ar/images/26/pdf/n26a02.pdf>
- Gómez, M. I.; Balboni, L.; Arrieta, P.; Liotta, J. 2020. Informe Biológico de la Campaña 52 del Proyecto "Evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná. Argentina". Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, MA. Bs. As., Informe Técnico n° 52, 27 pp. [https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca\\_continental/informes/baja/index.php](https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca_continental/informes/baja/index.php)
- Lins Ribeiro, Gustavo. 1999. *Capitalismo transnacional y política hidroenergética en Argentina: la represa de Yaciretá*. Posadas: Editorial de la Universidad de Misiones.
- Merlinsky, Gabriel. 2021. *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Monkes, Julián; Dayan, Laura y Pizarro, Cynthia. 2022. "Resistencias isleñas a la ambientalización de la isla. Un análisis crítico del discurso ambientalista de la zona núcleo forestal". Astelarra, Sofía; Camarero, Gimena; Ferrero, Brian; Straccia, Patricio; Urcola, Marcos (ed.). 2022. *Problemáticas socioculturales del Delta del Río Paraná*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Oslender, *The Geographies of Social Movements: Afro-Colombian Mobilization and the Aquatic Space*. Durham, Duke University Press.
- Pizarro, Cynthia (Coord.). 2019. "Nosotros creamos el Delta": Habitar, forestar y conservar un humedal (1.º edición). Ediciones CICCUS.
- Pizarro, Cynthia y Straccia, Patricio. 2018. "Isleños y ambientalistas. Confrontaciones sobre la sustentabilidad de la producción forestal en los humedales del Delta del río Paraná (2012-2013)". Benencia, Roberto y Pizarro, Cynthia (Coords.), *Ruralidades, actividades económicas y mercados de trabajo en el Delta vecino a la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Fundación CICCUS.



- Preiti, Francisco. 2022. "Reflexiones antropológicas acerca del ambientalismo social en torno del fuego en las islas del delta durante el año 2020." Astelarra, Sofía; Camarero, Gimena; Ferrero, Brian; Straccia, Patricio; Urcola, Marcos (ed.). 2022. *Problemáticas socioculturales del Delta del Río Paraná*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Pro. Laura. 2010. *El río revuelto. La "pesca comercial" santafesina en cuestión (1992-2007)*. Tesis de Maestría en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones.
- Roldán, Diego y Arelovich, Lisandro. 2023. "Miradas sobre la costa del litoral argentino. La comunidad pesquera ante la planificación metropolitana". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 75: 35-56. <https://doi.org/10.17141/iconos.75.2023.5504>
- Roldan, Diego y Castillo, Trilce. 2020. "Derecho a la ciudad, acumulación y desterritorialización. Espacio público y pescadores en Rosario". *Bitácora Urbano Territorial* 30 (3):149-61. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.82555>
- Roldán, Diego. 2023. "El Espacio Público como Proceso histórico: Rosario (Argentina)". *Revista INVI* 38 (107):151-80. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2023.66938>.
- Romero Acuña, Macarena. 2018. "Ciudad, ruralidad isleña y políticas públicas. Experiencias formativas de los jóvenes en el Delta del Paraná (Rosario-Argentina)". *Kult-Ur* 5(10): 170-189. <https://doi.org/10.6035/Kult-ur.2018.5.10.7>.
- Rozzatti, J. C.; Civetti, R., B. Fandiño y L. D. Demonte. 2018. Monitoreo de desembarcos de la pesquería artesanal de *Prochilodus lineatus* (sábalo) período 2009-2017. Disponible en: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/246705/1297369/file/Monitoreo%20de%20Desembarcos%20de%20la%20Pesquer%C3%ADa%20Artesanal%20de%20Prochilodus%20lineatus%20\(SABALO\)%20PERIODO%202009-2017.pdf](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/246705/1297369/file/Monitoreo%20de%20Desembarcos%20de%20la%20Pesquer%C3%ADa%20Artesanal%20de%20Prochilodus%20lineatus%20(SABALO)%20PERIODO%202009-2017.pdf)
- Scott, James. 1998. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven: Yale University Press.
- Swyngedouw, Erik. 2004. *Social power and the urbanization of water: Flows of power*. Oxford University Press.
- Williams. Raymond. 1988. *Marxismo y literature*. Madrid: Península.



